



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Independencia, 29 de Diciembre del 2023



Firmado digitalmente por CASTOPE  
CERQUIN Lorenzo FAU 20550734223  
soft  
Cargo: Presidente De La Csj De Lima  
Norte  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 29.12.2023 15:59:50 -05:00

## RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 001773-2023-P-CSJLIMANORTE-PJ

### VISTO:

El Informe N° 080-2023-ANCPP-GAD-CSJLIMANORTE-PJ y oficio N°592-2023-ANCPP-GAD-CSJLIMANORTE-PJ presentado por la Administración del Módulo Penal de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, la Resolución Administrativa N°948-2023-P-CSJLIMANORTE-PJ; y,

### CONSIDERANDO:

**Primero.-** Mediante Decreto Supremo N°003-2004-JUS, en su artículo "primero", dispone, aprobar el Plan para la consolidación de la Reforma Procesal Penal, señalándose en su contenido tres ejes elementales: descarga, liquidación y carga cero.

**Segundo.-** Con Informe N° 0047-2023-ANCPP-GAD-CSJLIMANORTE-PJ elaborado por el Administrador del Módulo Penal de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, se comunicó el retraso de actas pendientes del referido módulo penal, según la siguiente denominación: actas de audiencias pendientes de redacción, actas de audiencias pendientes de firma y actas de audiencias pendientes de descarga, las cuales corresponden al periodo del año 2020 hasta el 12 de julio del año 2023, por lo que frente a dicha situación presenta la propuesta de Plan de Descarga de Actas Pendientes, el mismo que contará con un equipo de 16 servidores y se encontrará enfocado a los Juzgados de Investigación Preparatoria, Juzgados Penales Unipersonales y Juzgados Penales Colegiados de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte y no demandará gastos a nuestra Corte Superior.

**Tercero:** Frente a ello, mediante Resolución Administrativa N°948-2023-P-CSJLIMANORTE-PJ se aprobó el Plan de Descarga de Actas de Audiencia Pendientes de Redacción, Firma y Descarga en el Módulo Penal de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, el mismo que no demandará asignación de presupuesto.

**Cuarto:** Posteriormente, mediante Informe N°080-2023-ANCPP-GAD-CSJLIMANORTE-PJ, precisado con oficio N°592-2023-ANCPP-GAD-CSJLIMANORTE-PJ presentado por el Administrador del Módulo Penal de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, se informa que al 31 de octubre del año en curso, se encuentran pendientes de redacción 277 actas de audiencia, asimismo señala que se reportan 228 audiencias pendientes de búsqueda de audio y realización de transcripción, por lo que solicita se prorrogue el funcionamiento del Plan de Descarga de Actas Pendientes de Redacción por tres (03) meses adicionales, con efectividad a partir del 01 de noviembre del 2023 hasta el 31 de enero del 2024, con el fin de mantener el normal funcionamiento de los órganos jurisdiccionales en materia penal.

**Quinto.-** Frente a dicha información y dado a que el referido plan se encuentra orientado a aumentar los niveles de productividad y mejorar los tiempos en los procesos penales pendientes de atender, planteando medidas y estrategias para el logro de metas establecidas, corresponde ampliar el Plan de Descarga de Actas de Audiencia pendientes de redacción, firma y descarga del módulo penal, con efectividad del 01 de noviembre del





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

2023 al 31 de enero del 2024, por lo que, en virtud de los incisos 3), 4) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial,

**RESUELVE:**

**Artículo Primero: PRORROGAR** el funcionamiento del **PLAN DE DESCARGA DE ACTAS DE AUDIENCIA PENDIENTES DE REDACCIÓN, FIRMA Y DESCARGA EN EL MÓDULO PENAL** de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, con efectividad, por el periodo comprendido del 01 de noviembre del 2023 al 31 de enero del 2024, precisándose que el mismo que no demandará asignación de presupuesto.

**Artículo Segundo: DISPONER** que la Administración del Módulo Penal de Corte Superior de Justicia de Lima Norte, ejecute, supervise y controle el Plan de Descarga de Actas de Audiencia Pendientes de Redacción, Firma y Descarga.

**Artículo Tercero: DISPONER** que la Gerencia de Administración Distrital adopte las medidas pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

**Artículo Cuarto: PONER** la presente Resolución Administrativa a conocimiento del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, UETI Penal, Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control, Gerencia de Administración Distrital, Unidad de Planeamiento y Desarrollo, Administración del Módulo Penal, Coordinación de Recursos Humanos, Imagen Institucional, así como de los interesados para los fines correspondientes.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase.**

Documento Firmado Digitalmente

\_\_\_\_\_  
**Lorenzo Castope Cerquin**  
Presidente  
Corte Superior de Justicia de Lima Norte

LCC/dcc

